

**¿ENTREGUÉ UNA PORCIÓN DEL TERRENO A OTRA PERSONA QUE
CONSTRUYÓ, ES AHORA MI VECINA Y EN CATASTRO
APARECE UN SOLO PREDIO, QUE DEBO HACER PARA QUE CADA
UNO TENGA SU PREDIO INDIVIDUALIZADO?**

Cuando la autoridad catastral hace una actualización evidencia esta situación y procede a generar dos predios distintos con diferente identificación catastral. Si no se ha hecho actualización catastral y se pretende obtener una matrícula para cada uno en el proceso de formalización es necesario el levantamiento topográfico para que de esta manera se contribuya a la actualización catastral y así se pueda asignar a cada uno un folio de matrícula independiente, de lo contrario se adjudica en comunidad y con posterioridad el ciudadano podría hacer el trámite para que el predio se divida materialmente y haya mutación catastral así como asignación de folio de matrícula independiente.